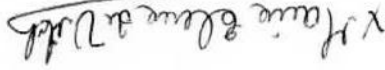


TERCERO: La Junta resuelve nombrar al Comisario de la Compañía por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto de tratar el Gerente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión y la Secretaría procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente y Comisario, El Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del Acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la PRESIDENTA Y LA SECRETARIA, CON LO QUE SIENDO LAS 15:00 horas la PRESIDENTA declara concluida la sesión.

MARIA ELENA AGUIRRE ALVAREZ



PRESIDENTA

C.I. No. 0902521376

SECRETARIA AD HOC

C. I. No.0906606298

GINA M. AGUIRRE ALVAREZ

